willi bamberger

Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.
Contadores Publicos Auditores Consultores
Baron de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto,
Ed. Baron de Carondelet PH
Apartado Postal 17-01-2794
Codigo Postal 170521
Quito, Ecuador
Tel.: +593.2.2434617 / +593.2.2436513
593.2.2439178 / +593.2.2437438
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger.horwath.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de
HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR)

1. ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de ***HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR),*** *que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo del efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ***HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR),*** *al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

2. ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de ***HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR)*** *de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. ***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

5. ***Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios***

Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la Opinión sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la "Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016" publicado en el Registro Oficial 759 del viernes 20 de mayo de 2016 de ***HILSEA INVESTMENTS LIMITED (SUCURSAL ECUADOR)****, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.*

Quito – Ecuador, marzo 17, de 2017

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

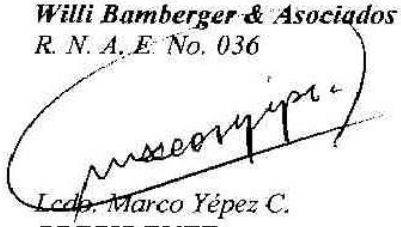

Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405